

**A TODO EL PERSONAL QUE LABORA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZACATECAS (2024-2027) PRESENTE**

19 DIC. 2025  
45  
245

Con fundamento en los artículos 74, fracción I, de la Ley Federal del Trabajo; 100, fracciones I y XX de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 49 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; y, 78, fracciones I, II y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, se les informa que mediante Acuerdo de Cabildo número 382/2025, de fecha 15 de diciembre de 2025, se aprobó lo siguiente:

**“PRIMERO.-** Se establece como **CALENDARIO OFICIAL DE DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO, DURANTE EL AÑO 2026, PARA TODAS LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZACATECAS**, en concordancia con los artículos 74 de la Ley Federal del Trabajo, 49 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas y atendiendo a los usos y costumbres en el Municipio, el siguiente:

a) **Jueves 1° de enero (inicio de año);**

(...)

Cabe señalar que es de primordial importancia que las áreas de atención directa y prioritaria al público, deberán adoptar las medidas que estimen pertinentes para no interrumpir el servicio, por lo que, en su caso, se deberán dejar guardias laborales, en el entendido que el día les será repuesto con posterioridad. Bajo este señalamiento, las áreas que por ningún motivo deberán omitir dejar guardias son Seguridad Pública, los Departamentos de Panteones, Servicios Generales, Protección Civil, Residuos Sólidos, Plazas y Mercados, cajas de cobro de las distintas dependencias, además de todas aquellas que a criterio de cada titular de área así lo considere. Asimismo, se le solicita remitir el correspondiente rol de guardias al Departamento de Capital Humano de la Secretaría de la Tesorería y Finanzas, marcando copia de conocimiento a la Secretaría de Gobierno Municipal, a más tardar el día diecinueve (19) de diciembre del año en curso, antes de las 13:00 horas.

El horario de guardia será de 9:00 a 14:00 horas, salvo aquellos casos en los que se requiera cubrir la jornada completa.

Sin otro particular, me es grato enviarles un cordial saludo.

**Gpe** Ayuntamiento de Guadalupe  
Recibido ASHAR  
19 DIC. 2025  
2:37  
**RECIBIDO**  
Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente

**ATENTAMENTE**  
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA

**LIC. RAQUEL ORTIZ SIFUENTÉS**  
**SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**Gpe** Ayuntamiento de Guadalupe  
Recibido  
19 DIC. 2025  
**RECIBIDO**  
Secretaría de Desarrollo Económico

- C.c.p.- Lic. José Sádivar Alcalde.- Presidente Municipal.- Para su superior conocimiento.
- C.c.p.- L.C. Jesús Rodríguez del Muro.- Secretario de la Tesorería y Finanzas.- Para su conocimiento.
- C.c.p.- Arq. Pioquinto Gutiérrez Hernández.- Jefe del Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- C.c.p.- L.C. María de Jesús Pérez Nungaray.- Delegada Sindical del SUTSEMOP en el municipio.- Para su conocimiento.
- C.c.p.- Archivo.

19 DIC. 2025  
Data 3:01  
**RECIBIDO**  
Secretaría de Obras Públicas Municipales

Recibido  
19/12/2025  
2:39  
Delegación Sindical  
SUTSEMOP